RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONUNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON LA EMPRESA SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM S.L., con C.I.F. B84710623.

AM 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025 CCA: +6.i+E9Q8J
CONTR 2026 0000207174

ANTECEDENTES

1º El 15 de Abril de 2026 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD y SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM S.L., con C.I.F. B84710623 el Acuerdo Marco para fijar las condiciones para el Suministro de Medicamentos Exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre.

2º Con fecha 2 de junio de 2026 se remite invitación a la empresa SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM S.L., con C.I.F. B84710623, para realizar primer contrato basado, por un plazo de 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación y un importe de 664.750,92€ en relación a los siguientes lotes:

Nº LOTE	Empresa	Descripcion	CÓDIGO NACIONAL
160	**SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM**	AVATROMBOPAG MALEATO 20MG,15 COMPRIMIDOS	728168
161	**SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM**	EFMOROCTOCOG ALFA 1,50MILESUI/INYECTABLE IV	709868
162	**SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM**	EFMOROCTOCOG ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV	709867
163	**SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM**	EFMOROCTOCOG ALFA 2MILES UI/INYECTABLE IV	709869
164	**SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM**	EFMOROCTOCOG ALFA ALFA 3MILES UI/INYECTABLE IV	709870
165	**SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM**	EFMOROCTOCOG ALFA 500 UI/INYECTABLE IV	709877

3º Se hace constar de la existencia de crédito adecuado y suficiente, imputándose el gasto a la partida presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/2101.

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

4º Conforme a lo dispuesto en la cláusula 23.2 del PCAP, el contrato basado podrá prorrogarse.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

1º Conforme a lo dispuesto en la clausula 23.1 del PCAP "*Los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación, no resultando necesaria su formalización"*

2º La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes antecedentes

RESUELVE

ADJUDICAR Contrato Basado en Acuerdo 2204/2025, Nº SIGLO 578/2025; C.C.A.:+6.I+E9Q8J; CONTR 2026 0000207174 a la empresa SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM S.L., con C.I.F. B84710623 para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA por un importe de 639.183,58€ (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 4% importe de 25.567,34€ (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS.

Huelva a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		22/06/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJARBNB86CY8BJ7YFEWU3QY8KY5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	